



**Poder Legislativo**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Tercer año de ejercicio constitucional**  
**Comisión de Desarrollo Económico y Social**  

---

**Presidencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle**

**- Orden del Día -**

**21 de octubre de 2020**

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 19 elaborada con motivo de la reunión realizada el 19 de agosto de 2020.
3. Dar cuenta con la correspondencia recibida.
4. Radicación de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y al ayuntamiento del municipio de Guanajuato para que consideren la implementación de acciones específicas de auxilio económico, de acuerdo con sus competencias, para apoyar a los prestadores de servicios, comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del municipio de Guanajuato que se verán afectados por la cancelación presencial del Festival Internacional Cervantino 2020 y su cambio de formato a digital o virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV-2; formulado por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
5. Radicación de la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de León, Gto., mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.
6. Seguimiento a las metodologías de las iniciativas siguientes:
  - 6.1 La parte correspondiente a la propuesta de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, contenida en la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan recibir un salario digno.

**6.2** Ley de Fomento e Impulso a la Actividad Artesanal para el Estado de Guanajuato.

7. Seguimiento a la metodología de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de que se gire un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del estado para que en los términos de su competencia, elaboren e implementen: a) un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; b) un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y, c) que cada ayuntamiento se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento, una vez que este autorice los lineamientos correspondientes; así como se gire un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de Fondos Guanajuato de Financiamiento autorice, elabore e implemente los lineamientos para que cada ayuntamiento a través de su área de economía o su equivalente se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el citado organismo estatal.
  
8. Asuntos generales.